



PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO:		Planeación Institucional										PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	1
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	
2020201370	2 de abril de 2020	1	<p>Inconsistencia entre la información suministrada por planeación y las dependencias de la institución: Se presentaron inconsistencias en 11 indicadores del Eje de Docencia, 1 del eje de Extensión Académica, 3 del eje de Bienestar Institucional y 2 del eje de Gestión Administrativa y Financiera.</p> <p>Lo anterior, permite determinar que las fuentes de información, así como la forma para realizar el cálculo de dichos indicadores debe ser revisado y ajustado por parte de la Institución.</p> <p>Dicha situación evidencia la materialización de un riesgo como inexactitud en la información, lo cual podría derivar en afectación de la imagen institucional, desacierto e la toma de decisiones, pérdida de credibilidad por parte de los grupos de valor y partes interesadas.</p>	<p>1. Corregir el archivo de Plan Indicativo con las cifras que fueron contrastadas con los procesos institucionales, con el fin de eliminar las diferencias entre el reporte realizado a Planeación y el reporte realizado a Control Interno. En los casos en que no se tenga claridad frente a cuál es la información correcta se solicitará la verificación nuevamente a los líderes de procesos vía correo electrónico. En el mes de julio se publicará en la página web institucional el archivo de seguimiento al Plan Indicativo corregido.</p> <p>2. En el nuevo Plan de Desarrollo, se definirán las fuentes de información y fechas de corte para el reporte de los logros de los indicadores y se incluirán las notas aclaratorias en el software del Plan Indicativo, con el fin de rendir informes consistentes a los diferentes procesos o entes de Control.</p>	1. 01/05/2020 2. 30/06/2020	1. 30/06/2020 2. 30/07/2020	<p>Eliminar las inconsistencias entre la información suministrada por Planeación y las dependencias de la Institución.</p>	1. 15/07/2020 2. 4/08/2020	Planeación Institucional	Asistente de Planeación Asesor de Planeación			
		2	<p>Insuficiencia en soportes: 2 indicadores del eje de Docencia, 6 indicadores del Eje de Investigación, 1 indicador del Eje de Extensión Académica, 5 indicadores del Eje de Internacionalización y 3 indicadores del Eje de Gestión Administrativa y Financiera no cuentan con los soportes suficientes que permitan determinar que el resultado que arrojó cada uno de ellos, es fidedigno.</p> <p>Lo antes expuesto permite determinar la materialización de un riesgo como el de "inexactitud en la información", el que a su vez podría derivar en desacierto en la toma de decisiones, afectación de la imagen institucional, reprocesos, sobrecostos e incluso investigaciones y/o sanciones de parte de los organismos de control.</p>	<p>1. Se solicitará a los procesos, vía correo electrónico, las evidencias que den cuenta de los logros de los indicadores del Plan, con el fin de contar con todos los soportes que permitan determinar que los logros son fidedignos.</p> <p>2. Para la primera evaluación del nuevo Plan de Desarrollo, se ingresarán en el software de Plan Indicativo las observaciones referentes a los soportes que se requieren para dar cuenta del logro de cada indicador, con el fin de que los procesos tengan las claridades necesarias para su reporte.</p> <p>3. Para la primera evaluación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional, se habilitará en el nuevo software de Plan Indicativo una función obligatoria para el cargue de archivos adjuntos cada vez que se registre el seguimiento a un indicador, con el fin de que ningún logro se registre sin el debido soporte.</p>	1. 01/05/2020 2,3. 30/06/2020	1. 30/06/2020 2,3. 30/07/2020	<p>Contar con todos los soportes que den cuenta del logro de los indicadores del Plan de Desarrollo</p>	1. 15/07/2020 2,3. 14/08/2020	Planeación Institucional	Asistente de Planeación Asesor de Planeación			

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO														
PROCESO:	Planeación Institucional											PLAN DE MEJORAMIENTO N°:		1
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias	
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %		
		3	<p>Criterio para la medición de indicadores: En la evaluación realizada al plan indicativo 2019-2, se observaron indicadores con criterio de medición imprecisos, ellos son: 5 del Eje de Docencia, 1 del Eje de Bienestar Institucional y 2 del Eje de Gestión Administrativa y Financiera. Lo anterior, expone a la Institución a la materialización de riesgos como el de inexactitud de la información, situación que a su vez podría derivar en desacierto en la toma de decisiones, pérdida de credibilidad, sobrecostos, reprocesos, en incluso investigaciones y/o sanciones por parte de los órganos de control.</p>	<p>1. Incluir en el archivo de seguimiento al Plan Indicativo, los comentarios correspondientes a los criterios para la medición de los indicadores. Para los indicadores que tienen criterios específicos de medición propuestos por los líderes se solicitará vía correo electrónico que estos sean identificados y aclarados para incluirlos igualmente en el archivo de Plan Indicativo, con el fin de disminuir ambigüedades respecto a la medición de los indicadores.</p> <p>2. En el nuevo Plan de Desarrollo, se definirán los criterios para el reporte de los logros de los indicadores y se incluirán las notas aclaratorias en el software del Plan Indicativo, con el fin de rendir informes consistentes a los diferentes procesos o entes de Control.</p>	1. 01/05/2020 2. 30/06/2020	1. 30/06/2020 2. 30/07/2020	<p>Precisar los criterios para el reporte del logro de los indicadores del Plan de Desarrollo.</p>	1. 15/07/2020 2. 14/08/2020	Planeación Institucional	<p>Asistente de Planeación</p> <p>Asesor de Planeación</p> <p>Procesos institucionales responsables de indicadores en el Plan de Desarrollo.</p>				
		4	<p>Publicación y actualización de indicadores: Se observó incumplimiento a las disposiciones legales en cuanto a publicación de los indicadores aprobados por el Consejo Directivo de la Institución, considerando que los mismos a la fecha de verificación por parte de la auditoría no habían sido incluidos en el Plan de Desarrollo 2016 – 2020, así como tampoco se habían publicado en la página web de la Institución, para conocimiento de la comunidad en general. La situación antes descrita permite establecer la materialización de un riesgo de "incumplimiento", normativo.</p>	<p>1. Se incluirán en el Plan de Desarrollo Institucional los indicadores nuevos aprobados por el Consejo Directivo y se publicará la versión actualizada en la página web institucional, con el fin de brindar conocimiento a la comunidad en general y cumplir las disposiciones legales en cuanto a la publicación de los indicadores.</p> <p>2. Cada vez que se realicen cambios o actualizaciones a los indicadores, se ingresarán en el Plan Indicativo y Plan de Desarrollo y se publicarán en la página web institucional para conocimiento de la comunidad institucional.</p>	1. 15/03/2010 2. Cuando se realicen cambios y sean aprobados por el Consejo Directivo.	1. 30/03/2020. 2. Cuando se realicen cambios y sean aprobados por el Consejo Directivo.	<p>Difundir los cambios y actualizaciones al Plan de desarrollo y cumplir las disposiciones legales en cuanto a la publicación de los indicadores aprobados por el Consejo Directivo.</p>	1. 30/03/2020 2. Cuando se realicen cambios y sean aprobados por el Consejo Directivo.	Planeación Institucional	<p>Asistente de Planeación</p> <p>Asesor de Planeación</p>	1. 100%		<p>1. Se subsanó el incumplimiento y fueron incluidos en el Plan de Desarrollo y publicados en la página web institucional los nuevos indicadores aprobados por el Consejo Directivo</p>	
		5	<p>Alcance de la Dimensión: Con esta auditoría se observaron deficiencias en las responsabilidades conferidas a la primera y segunda línea de defensa, dadas las inconsistencias identificadas con relación a la calidad, veracidad y confiabilidad de la información referenciada en los hallazgos anteriores.</p> <p>Lo anterior, expone a la Institución a la materialización de un riesgo como el de incumplimiento, situación que a su vez podría derivar en no establecer o tomar correctivos que faciliten el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo o la no alineación del plan de cara a las necesidades de la entidad y la ciudadanía, desacierto en la toma de decisiones, pérdida de credibilidad, e incluso investigaciones y/o sanciones por parte de los órganos de control.</p>	<p>1. Semestralmente, antes de evaluar el Plan Indicativo en los meses de julio y enero, se enviará comunicado a la primera y segunda línea de defensa, vía correo electrónico, indicando las responsabilidades que tienen frente al seguimiento a los indicadores del Plan de Desarrollo Institucional, con el fin de que se eliminen las deficiencias en las responsabilidades que las dos líneas tienen frente a la calidad, veracidad y confiabilidad de la información reportada por los procesos.</p>	1. Julio 30 y enero 30.	1. agosto 15 y febrero 15.	<p>Establecer claridades frente a las responsabilidades de la primera y segunda línea de defensa frente al seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional.</p>	agosto 15 y febrero 15.	Planeación Institucional	<p>Asistente de Planeación</p> <p>Asesor de Planeación</p> <p>Primera y segunda línea de defensa</p>				

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO:														PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	1
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias			
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %				
		6	<p>Seguimiento al plan de mejoramiento 2019: En el seguimiento realizado al plan de mejoramiento formulado por la Institución como resultado a la auditoría, evaluación a la gestión por dependencias vigencia 2019, se observó que una actividad no está ejecutada en un 100%. Esta situación genera para la Institución la materialización de un riesgo como el de incumplimiento, el que, a su vez, podría derivar en la afectación de la imagen institucional, reprocesos, sobrecostos e incluso posibles investigaciones y/o sanciones por parte de los órganos de control, entre otros aspectos.</p>	<p>1. La debilidad presentada en los soportes se subsanará solicitando nuevamente a los procesos, vía correo electrónico, todas las evidencias que den cuenta del logro de los indicadores, recalando la importancia de que estos sean verídicos y confiables y eliminen diferencias entre los diferentes reportes a otros procesos o entes de control.</p> <p>2. Registrar los porcentajes de avance y actividades ejecutadas de los planes de mejoramiento con los respectivos soportes, en los meses de julio y enero, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades o replantear las mismas en caso de que no se estén ejecutando.</p>	1.01/05/2020	1. 30/06/2020	Ejecutar al 100% todas las actividades plasmadas en los planes de mejoramiento.	1. 15/07/2020	2. agosto 15 y febrero 15.	Planeación Institucional	Asistente de Planeación de Procesos institucionales responsables de indicadores en el Plan de Desarrollo.					

Nombre del responsable:		Correo electrónico:		Teléfono y extensión:	
INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO					

Radicado de la auditoría: escriba la referencia (número de radicado) con que se envió a la Alta Dirección, este número es arrojado por el Document Web.

Fecha de la Auditoría: corresponde a la fecha en que se radico el informe definitivo de auditoría. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

Descripción del hallazgo y observación: corresponde al hallazgo y la observación identificados en la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno.

Acción de Mejoramiento: es la medida que propone adoptar el proceso o subproceso responsable con el fin de corregir algún desvío o variación del hallazgo o riesgos identificados y eliminar la causa que se haya presentado para que no vuelva a suceder.

Plazo: fecha de iniciación y de terminación que se requieren para alcanzar la ejecución de la acción.

Objetivo que se Busca Lograr: corresponde a la descripción del logro que se busca alcanzar con la realización de las acciones de mejoramiento. El objetivo que se defina debe estar en función de los efectos identificados en el hallazgo y debe ser medible.

Fecha Obtención de Resultados: indique la fecha a partir de la cual se estima se empezaran a obtener resultados de las acciones de mejoramiento propuestas. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

Responsables (Dependencia – Funcionario): corresponde al nombre del proceso y/o subproceso y del nombre del responsable de implementar la acción de mejora.

SEGUIMIENTO

Cumplimiento de la Acción: corresponde al porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento. Se diligencia en el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por la oficina de Control Interno.

Efectividad: corresponde al porcentaje de cumplimiento de los logros alcanzados con las acciones de mejoramiento realizadas, se mide en función del objetivo propuesto.

Evidencias: se lleva el seguimiento de la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento.

Nombre del Responsable Correo Electrónico y Teléfono: corresponde al nombre, correo electrónico y teléfono del funcionario responsable de actualizar el formato.